



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## LOS SUSCRITOS, DIRECTOR GENERAL Y CONTADOR PÚBLICO

### CERTIFICAN QUE

Mediante decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011 El Instituto Colombiano del Deporte –COLDEPORTES- se transformó en **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION , LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE** - Coldeportes – quedando como un organismo principal de la administración pública , del nivel central, rector del sistema Nacional del Deporte.

Que los Estados Financieros del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la actividad física y el Aprovechamiento del tiempo libre **COLDEPORTES**, dan continuidad a los Estados Financieros del Instituto Colombiano del Deporte, conservando el mismo código ante la Contaduría General de la Nación y para la presentación y cargue de los Estados Financieros al Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, se consolidada con los Estados Financieros de las Juntas Administradora Seccionales de Deporte (En liquidación , por mandato de la ley 181 de 1995), organismos que son de orden Nacional y las cuales fueron constituidas y reglamentadas mediante la ley 49 de 1983.

Que las cifras contenidas en los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2013 fueron tomadas del sistema de información financiero SIIF Nación y son el fiel reflejo de las cuentas auxiliares que lo conforman.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2013.

  
**ANDRÉS BOTERO PHILLIPSBOURNE**  
Director General

  
**LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY**  
Contador  
TP.-29800-T